



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA
OEC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPRE-SM-1-2024-MDC/OEC-2

Objeto de la Convocatoria: SERVICIO DE FLETE TERRESTRE TRANSPORTE DE 3,546 SACOS DE APROX 50 KG DE GUANO DE ISLA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN AGRICULTURA DE LOS CASERIOS DE HUAYLLAMPO BAJO, HUARAUYPAMPA, ANTASH, CAPACHA, MIRADOR, BELLAVISTA, Y SHONGUARCO, DEL DISTRITO DE CASHAPAMPA SIHUAS - ANCASH

En las Instalaciones de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Cashapampa, ubicado en la Plaza de Armas S/N, distrito de Cashapampa, provincia de Sihuas, departamento de Ancash siendo las 16:35 horas del día 24 de setiembre de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones **JOSE ANTONIO QUEZADA LIÑAN**, Identificado con DNI N° 47631305.

Conforme al artículo 44° del reglamento de ley de contrataciones del estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección COMPRE-SM-1-2024-MDC/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria SERVICIO DE FLETE TERRESTRE TRANSPORTE DE 3,546 SACOS DE APROX 50 KG DE GUANO DE ISLA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN AGRICULTURA DE LOS CASERIOS DE HUAYLLAMPO BAJO, HUARAUYPAMPA, ANTASH, CAPACHA, MIRADOR, BELLAVISTA, Y SHONGUARCO, DEL DISTRITO DE CASHAPAMPA SIHUAS - ANCASH, con un valor referencial de S/ 53,190.00 (Cincuenta y tres mil ciento noventa con 00/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total del servicio., en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Organo Encargado de las Contrataciones los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buen pro, de la siguiente manera:

Buena Pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicara la Buena Pro.

Desierto. – El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES, Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el OEC hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado tres (03) participantes inscritos válidos. De acuerdo con el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA OEC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10440306298	CORDOVA MINAYA WILFREDO DAMIAN	24/09/2024	Válido		24/09/2024	47631305	
2	Proveedor con RUC	10450946767	VIDAL MENDOZA MANUEL VIRGILIO	24/09/2024	Válido		24/09/2024	47631305	
3	Proveedor con RUC	20445495574	EMPRESA DE TRANSPORTES Y COMERCIALIZACION SR. DE LA SOLEDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/09/2024	Válido		24/09/2024	47631305	

TERCERO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de oferta del postor que se encuentra en el estado de ENVIADO y válido, teniendo como resultado dos (02) postores que presentaron su oferta, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la cotización y/o declaración jurada	Estado	Motivo	Acciones
1	10450946767	VIDAL MENDOZA MANUEL VIRGILIO	24/09/2024	22:19:29	47631305	24/09/2024	22:12:00	Enviado	Valido		
2	20445495574	EMPRESA DE TRANSPORTES Y COMERCIALIZACION SR. DE LA SOLEDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/09/2024	22:29:02	47631305	24/09/2024	22:24:00	Enviado	Valido		
3	10440306298	CORDOVA MINAYA WILFREDO DAMIAN	24/09/2024	22:24:32	47631305	24/09/2024	22:20:00	Enviado	Valido		

CUARTO: ADMISIÓN DE LA OFERTA. - Acto seguido, se procedió a comparar precios de las cotizaciones ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE y en estado enviado y válido, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO según el orden prelación al postor **VIDAL MENDOZA MANUEL VIRGILIO**, el mismo califica con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección COMPRE-SM-1-2024-MDC/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE FLETE TERRESTRE TRANSPORTE DE 3,546 SACOS DE APROX 50 KG DE GUANO DE ISLA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN AGRICULTURA DE LOS CASERIOS DE HUAYLLAMPO BAJO, HUARAUYUPAMPA, ANTASH, CAPACHA, MIRADOR, BELLAVISTA, Y SHONGUARCO, DEL DISTRITO DE CASHAPAMPA SIHUAS - ANCASH, por el monto de **S/ 53,190.00 (Cincuenta y tres mil ciento noventa con 00/100 soles)**

SEGUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Unidad de Logística, para su trámite correspondiente.

Siendo el mismo día, se dió por concluida, firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.

JOSE ANTONIO QUEZADA LIÑAN
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES